



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

ASUNTO: Presentación de Plataforma Electoral
Proceso local ordinario 2017-2018
Michoacán

Morelia, Michoacán, 10 de abril del 2018.

DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN.
PRESENTE.

10 ABR 10 17:48

CARMEN MARCELA CASILLAS CARRILLO, Representante Suplente del partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, personería que tengo debidamente acreditada y reconocida ante usted con el debido respeto comparezco a exponer:

En cumplimiento con el artículo 189, Fracción II, inciso f del Código Electoral de Michoacán, Presentó ante usted la Plataforma Electoral del Partido del Trabajo para el Proceso Electoral ordinario Local 2017-2018 en Michoacán.
Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

CARMEN MARCELA CASILLAS CARRILLO.



Yuritza Ruiz R.



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN Oficialía de Partes	
Asunto	Oficio
	en 1 fojas
Presentado por	Marcela Casillas
A las 17:48 hrs. del día 10 de abril del 2018	
Con	1 anexos en cd fojas
Recibió	Carlos Guillén
NOMBRE Y FIRMA	



PARTIDO DEL TRABAJO

UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

ASUNTO: Presentación de Plataforma Electoral
Proceso local ordinario 2017-2018
Michoacán

Morelia, Michoacán, 10 de abril del 2018.

DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN.
PRESENTE.

19 ABR 10 17:48

CARMEN MARCELA CASILLAS CARRILLO, Representante Suplente del partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, personería que tengo debidamente acreditada y reconocida ante usted con el debido respeto comparezco a exponer:

En cumplimiento con el artículo 189, Fracción II, inciso f del Código Electoral de Michoacán, Presentó ante usted la Plataforma Electoral del Partido del Trabajo para el Proceso Electoral ordinario Local 2017-2018 en Michoacán.
Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE.
UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !

CARMEN MARCELA CASILLAS CARRILLO.

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
Oficialía de Partes

Asunto Oficio

Presentado por Marcela Casillas en 1 fojas

A las 17:48 hrs. del día 10 de abril del 2018

Con 0 anexos en 0 fojas

Recibido Carlos Guillén



PARTIDO DEL TRABAJO

**UNIDAD NACIONAL
¡ TODO EL PODER AL PUEBLO !**

PARTIDO DEL TRABAJO

**PLAN DE RECICLAJE DE LA PROPAGANDA UTILIZADA
DURANTE LA CAMPAÑA DEL PROCESO LOCAL
ORDINARIO 2017-2018
MICHOACÁN**

CONTENIDO

- 1. Introducción**
- 2. Antecedentes**
- 3. Objetivos**
- 4. Materiales reciclables y técnicas de reciclado**
- 5. De la propaganda electoral**
- 6. Organización de un plan de reciclaje y empresas dedicadas al mismo**
- 7. Conclusiones**

1. INTRODUCCIÓN

El presente plan de reciclaje, pretende de una forma práctica e informativa, la concientización sobre la adopción permanente y necesaria de hábitos de reciclaje para la reducción de la propaganda producida durante la campaña, refiriéndonos específicamente a las campañas electorales del proceso electoral extraordinario 2017-2018.

Todo el material utilizado para la propaganda electoral impresa, deberá ser reciclable, fabricado con materiales biodegradables que no contengan sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente, entendiendo como artículos promocionales utilitarios aquellos que contengan imágenes, signos, emblemas y expresiones que tengan por objeto difundir la imagen y propuestas del **Partido del Trabajo**.

El reciclaje involucra tres etapas distintas, representadas por las tres flechas del símbolo tradicional de reciclaje: la recolección y el procesamiento de los materiales reciclables, la manufactura del material en nuevos productos y la compra y el uso de productos reciclables, en este contexto los productos reciclados tienen algunos beneficios como: La reducción de volumen de residuos, y por lo tanto de la contaminación que causarían (tomando en cuenta que algunas materias tardan decenas de años e incluso siglos en degradarse); la preservación de los recursos naturales, pues la materia reciclada se reutiliza, así como la reducción de costos asociados a la producción de nuevos bienes, ya que muchas veces el empleo de material reciclado reporta un costo menor que el material virgen.

Al contar con un Plan de reciclaje se pretende que todo el material utilizado en las campañas, al momento que sea retirado en los tiempos legales que se establezcan para cada caso, como lo es su retiro o fin de su distribución, deberá efectuarse tres días antes de la jornada electoral y en el caso de la propaganda colocada en vía pública, deberá retirarse durante los siete días posteriores a la conclusión de la jornada electoral.

2. ANTECEDENTES

El 25 de agosto del 2011, el Consejo General del entonces Instituto Federal Electoral (ahora Instituto Nacional Electoral) aprobó mediante el Acuerdo CG249/2011, normar el uso de plásticos reciclables en la propaganda electoral que utilizaron los partidos políticos durante las precampañas y campañas electorales 2011-2012.

Que la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en su artículo 209, numeral 2, establece que los partidos políticos y los candidatos independientes deberán presentar un plan de reciclaje de la propaganda que se utilizará durante la campaña.

Que se entiende por campaña electoral el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos nacionales, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto.

Que se entiende por medio ambiente al conjunto de componentes físicos, químicos, biológicos, sociales, económicos y culturales capaces de causar efectos directos e indirectos, en un plazo corto o largo sobre los seres vivos; se refiere al entorno que afecta y condiciona especialmente las circunstancias de vida de las personas o de la sociedad en su conjunto.

Que se deduce por reciclamiento a la circulación de materiales dentro de un sistema cerrado con el propósito de optimizar recursos, disminuir generación de basura, propiciar la

separación de desperdicios e introducir los mismos al sistema productivo para generar nuevos artículos.

Que el **Partido del Trabajo** es un partido nacional de izquierda, constituido legalmente bajo el marco de lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyos fines se encuentran definidos con base en su Declaración de Principios, Estatutos y su Línea Política, mismo que se encuentra conformado por mexicanas y mexicanos libremente asociados, cuyo objetivo primordial es participar en la vida política y democrática del país.

Que tras varias propuestas de distintas organizaciones, finalmente los partidos políticos están obligados a utilizar materiales reciclables o reciclados en la impresión de su propaganda electoral.

Que es importante mencionar la legislación estatal, como lo es el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, el cual establece en su artículo 169, en uno de sus párrafos, los materiales con que deben elaborarse las propagandas electorales, los cuales deben ser biodegradables que no contengan sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente.

Que así mismo con presentar un plan de reciclaje de la propaganda que utilizarán durante su campaña. fecha 22 de septiembre del 2014, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueban los lineamientos para el registro de candidatos postulados por los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes, para el proceso electoral ordinario 2014-2015, en donde se establece en la base segunda, denominada: "De la documentación que deberá acompañarse a las solicitudes de registro de candidatos", como requisito

3. OBJETIVOS

1. Establecer los lineamientos generales de un programa general de reciclaje, para la propaganda electoral impresa que sea utilizada con motivo de las campañas.
2. Dar a conocer los diferentes tipos de materiales que en cuestión de propaganda electoral impresa se utilicen durante las campañas, los cuales deberán elaborarse con material reciclable y biodegradable que no contenga sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente, como el papel y cartón, plásticos biodegradables y tintas base agua o biodegradables.
3. Describir las ventajas y desventajas de establecer un programa general de reciclaje.

4. MATERIALES RECICLABLES Y TÉCNICAS DE RECICLADO

Existen materiales como el papel y el cartón que son reciclables y biodegradables, entendiéndose por biodegradables aquellos materiales que por la acción de microorganismos, se pueden reciclar en el medio ambiente, mediante su descomposición en sustancias sencillas, para ser utilizadas por otros seres vivos.

En lo que respecta al reciclaje del plástico se debe saber que éste, está hecho de petróleo, uno de los recursos naturales no renovables más valiosos de la Tierra. Para la fabricación

de productos plásticos se parte del petróleo bruto, que al ser refinado se obtienen materiales poliméricos, los que son capaces de deformarse hasta conseguir una forma deseada por medio de un moldeo.

Los desechos plásticos no son susceptibles de asimilarse de nuevo en la naturaleza, porque su material tarda aproximadamente unos 500 años en biodegradarse. Además tienen un poder calorífico muy elevado, por lo que sus desechos pueden convertirse en combustibles de alta calidad, pudiendo ocasionar graves riesgos ambientales debido a la síntesis de dioxinas y otras sustancias peligrosas que pueden emitirse a la atmósfera.

Por otra parte, hay algunas tendencias de los desechos plásticos que habrá que considerar en su reciclamiento, éstas están orientadas a:

Reducir: Que consiste en utilizar la menor cantidad posible de materiales que se vayan a desechar. Con este propósito se han desarrollado plásticos más resistentes, aditivos y procesos que permiten fabricar productos más ligeros, de menor espesor y diseño ergonómico.

Reutilizar: para aprovechar al máximo la vida útil de los productos a través de sistemas de retornabilidad, como el caso de botellas para bebidas gaseosas cajas donde se transportan.

Reciclar: Es la tercera opción, la cual se aplica una vez que los productos ya no pueden ser utilizados para su objetivo original. Sirve para obtener materia prima que será utilizada para fabricar artículos útiles para una segunda aplicación.

Recuperar: Es la utilización de métodos químicos para obtener materias primas o energía a partir de desechos plásticos.

Para reciclar plástico, primero hay que clasificarlo de acuerdo con la resina. Es decir, siete clases distintas: PET, PEAD, PVC, PEBD, PP, PS, y una séptima categoría denominada "otros". Esto es importante, ya que si no se sabe de qué tipo de plástico se trata, dificulta e incluso imposibilita el reciclaje, por ello será necesario que la propaganda reciclable tenga una leyenda que indique de qué tipo de material se trata, para que quien se dé a la tarea de recolectar este material note que éste es reciclable y pueda separarlo y así posteriormente se clasifique para darle el tratamiento adecuado.



TÉCNICAS DE RECICLADO

Con el objeto de encontrar soluciones para manejar desechos plásticos, se desarrollaron algunas técnicas de reciclado; sin embargo, para llevar a cabo esta tarea es importante considerar algunos factores:

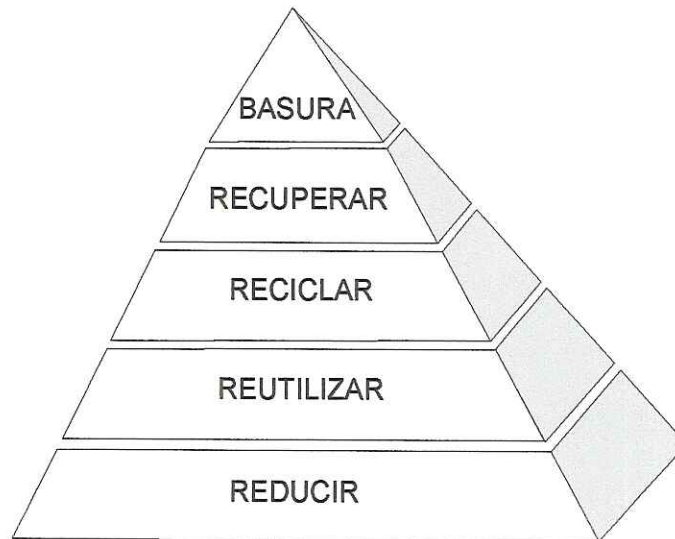
Factor Ecológico: Ayuda a resolver el problema de desperdicios plásticos, se ahorra hasta el 88% de la energía que se requiere para producirlos a partir de petroquímicos y conservar los recursos naturales al reutilizar los petroquímicos.

Factor Económico: El precio del material reciclado debe ser menor que el virgen, con lo que el costo del producto se reduce y puede competir en el mercado. Existe un gran ahorro de energía cuando se reciclan plásticos por que consume menos que la empleada para transformar los plásticos a partir de petroquímicos.

Factor de Escasez: La transformación de plástico ha crecido y, además ha atravesado por varias crisis de materiales. Estos dos factores propician la escasez y desabasto de materias primas que originan buscar otras fuentes de abasto como los plásticos reciclados.

TENDENCIAS DE DESECHOS PLÁSTICOS

La secuencia de acciones para disminuir el problema que generan los materiales de vida útil corta se describe a través de la pirámide.



REDUCIR

Significa utilizar la menor cantidad posible de materiales que se vayan a desechar, Con este propósito se han desarrollado plásticos más resistentes, aditivos y procesos que permiten fabricar productos más ligeros, de menor espesor y diseño ergonómico.

REUTILIZAR

Es aprovechar al máximo la vida útil de los productos a través de sistemas de retornabilidad, como el caso de botellas para bebidas gaseosas y cajas donde se transportan.

RECICLAR

Es la tercera opción, ésta se aplica una vez que los productos ya no pueden ser utilizados para su objetivo original. Sirve para obtener materia prima que será utilizada para fabricar artículos útiles para una segunda aplicación.


RECUPERAR

Es la utilización de métodos químicos para obtener materias primas o energía a partir de desechos plásticos.

Todos los plásticos se pueden reciclar y para ello se clasifican por tipo de plástico y por la técnica de reciclado.

Tipos de reciclaje

<p>Reciclaje Físico Se aplica a material sucio y limpio. Los métodos pueden ser:</p> <p>Tratamiento A</p> <ul style="list-style-type: none">- Compactado- Molienda- Cribado- Granulado o pelletizado <p>frio</p> <ul style="list-style-type: none">- caliente- Envasado <p>Tratamiento B</p> <ul style="list-style-type: none">- Pre-lavado- Molienda- Cribado- Granulado o pelletizado <p>frio</p> <ul style="list-style-type: none">- caliente- Envasado	<p>Reciclaje Químico Se realiza un proceso de descomposición en materias primas de estado líquido, sólido o gaseoso para un nuevo fin.</p> <ul style="list-style-type: none">□ Pírolisis□ Hidrogenación□ Gasificación□ Depolimerización- Hidrólisis- Alcohólisis	<p>Reciclaje Térmico Se eliminan la masa de los residuos por combustión transformando los desechos con el fin de producir energía</p>
---	--	--



**BASURA SE OCULTA
NO NOS GUSTA VERLA
PLASTICOS
que se prensa
Revalorización
Energética
Para crear energía**

www.fppt.info

*Reciclaje físico

Existen diversas tecnologías para reciclado físico de plástico, que se realiza de acuerdo al tipo de producto que se procesa; pueden ser materiales limpios y materiales sucios, y mezclados, tomando en cuenta estas características se aplica el tratamiento (A y B) clasificándose de la siguiente forma:

***TRATAMIENTO A:**

- Compactado
- Molienda
- Cribado
- Granulado o pelletizado
- Frío
- Caliente
- Envasado

***TRATAMIENTO B:**

- Pre-lavado
- Molienda
- Cribado
- Granulado o pelletizado
- Frío
- Caliente
- Envasado

***Reciclaje químico**

Durante el proceso de descomposición, las materias orgánicas se convierten en líquidos, gases y residuos que representan la mitad del volumen inicial. La ventaja de esta técnica es que controla los gases emitidos y la recuperación de subproductos.

La pirolisis se emplea para producir carbón sintético, recuperación de metanol y ácido acético. El proceso requiere reactores especiales para tratar los residuos.

Algunos procesos son poco utilizados y prácticamente exclusivos de las empresas con gran soporte económico y tecnológico, que no han salido de los laboratorios de pruebas.

Pirolisis "mayor uso"

Hidrogenación

Gasificación
Despolimerización
Hidrólisis
Alcohólisis
Glicólisis

***Reciclaje térmico**

Consiste en eliminar la mayor parte del volumen de los residuos mediante su combustión, transformando los desechos en gases, cenizas y escorias con el fin de aprovechar la energía producida.

Para realizar esta técnica de recuperación es necesario tener un estricto control con la emisión de gases contaminantes, dependiendo del tipo de plástico que será quemado.

Las ventajas principales en el tratamiento térmico son:

- Favorece el control sanitario
- Elimina infecciones
- Reducción de volumen
- Recuperación de energía

Limitaciones mostradas por mal control del proceso:

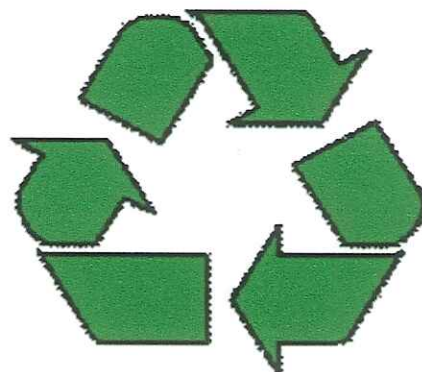
- Emisión de gases a la atmósfera
- Áreas próximas al centro de incineración
- Tecnología sofisticada
- Costo elevado
- Pérdida de productos útiles

Existen normas para el uso de plásticos, algunas de ellas son las siguientes:

Uso de termoplásticos: un grupo de plástico que tienen como característica principal ser reciclable, es decir, son susceptibles de deformarse y derretirse cuando son calentados a temperatura ambiente, y endurecerse en un estado vítreo cuando son suficientemente enfriados. Los termoplásticos más usados son el polietileno (PE), el polipropileno (PP), el poliestireno (PS), el metacrilato (PMMA), el policloruro de vinilo (PVC) y el politereftalato de etileno (PET), entre otros, que ya mencionamos anteriormente.

Solamente podrá usarse material plástico reciclable en la propaganda electoral impresa. Esta medida se apega al artículo 216 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, que señala que los documentos y materiales electorales deberán elaborarse utilizando materias primas que permitan ser recicladas, una vez que procedan a su destrucción, y dicha destrucción deberá llevarse a cabo empleando métodos que protejan el medio ambiente, así como al artículo 171 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, el cual establece que en la elaboración de la propaganda se utilizará material reciclable.

A continuación se muestra el símbolo internacional del reciclaje:



Norma Oficial Mexicana NMX-E-232-CNCP-2005



PET o
PETE



PEAD o
HDPE



PVC o
V



5. DE LA PROPAGANDA E ELECTORAL

La propaganda impresa (lonas, plásticos, micro perforado, calcomanías, pendones, vinilos para balizar vehículos, pulseras plásticas), deberá ser elaborada con material reciclable y biodegradable de acuerdo a la siguiente grafica:

Guía de Reciclaje de Plásticos



PET

Botellas de bebida
Botellas de agua
Envases de aceite



PEAD

Bolsas de supermercado
Implementos de aseo



PVC

Tubos y cañerías
Cables eléctricos
Envases de detergentes



PEBD

Manteles, envases de crema y shampoo, bolsas para basura



PP

Mamaderas
Tapas de botellas
Vasos no desechables
Contenedores de alimentos



PS

Vasos, platos y cubiertos desechables
Envases de yogurt
Envases de helado
Envases de margarina



Teléfonos



Además, es importante mencionar que esta clasificación también se puede valorar conforme con los siguientes códigos de identificación de plásticos como se aprecia a continuación:

CÓDIGOS DE IDENTIFICACIÓN DE RESINAS DE PLÁSTICO



Ahora, dentro de este plan de reciclaje dentro de la campaña, se puede utilizar el siguiente ejemplo, expresando cómo debe imprimirse la propaganda elaborada a partir de plásticos:





Si se observa bien la imagen, la misma lleva el símbolo internacional del material reciclable, esto con la finalidad de facilitar su recolección, selección, separación, acopio, reciclado y/o reaprovechamiento, el símbolo está constituido por un triángulo formado por tres flechas (misma imagen que se estableció anteriormente y que de igual forma se encuentra en la imagen anterior) y por debajo del triángulo el número de la Norma Mexicana NMX-E-232-CNCP-2011, referente a la industria del Plástico Reciclado.

Toda la tinta utilizada en la impresión de la propaganda, deberá ser a base de agua o basadas en el uso de aceites y materias primas vegetales regenerativas como la soya, ricino y linaza.

La propaganda impresa de mano (dípticos, trípticos, volantes), deberán realizarse en papel o cartón.

En el caso de los microperforados, calcomanías o lonas para domicilios particulares, al militante o simpatizante se le informará que dicha propaganda en su retiro deberá ser seleccionada, separada y entregada a la autoridad municipal o alguna empresa (proveedor) para el correspondiente reciclaje.

Se establecerán centros de acopio, en el cual las personas que tengan algún material de propaganda de la campaña, sea en su casa-habitación, negocio o vehículo, al momento del término de la jornada electoral tengan un lugar al cual llevar dicha propaganda, de esta forma el proveedor posteriormente y en días determinados recogerá de los centros de acopio todo el material que hayan depositado las personas; al momento de entregarles las lonas o cualquier material de propaganda a los particulares se les especificará que terminando el proceso es necesario que retiren la propaganda y la ubiquen en los diferentes centros de acopio, para lo cual se contará con un encargado del plan de reciclaje, mismo que coordinará que toda la propaganda sea retirada por el proveedor y en el caso de los particulares, que no existan en sus domicilios o vehículos.

6. ORGANIZACIÓN DE UN PLAN DE RECICLAJE Y EMPRESAS DEDICADAS AL MISMO.

Antes de comenzar un programa de reciclaje, se deben realizar las siguientes preguntas:

- ¿Qué tipo de plan es mejor para el Estado de Michoacán?
- ¿Cuál es la cantidad y la composición de la corriente de desechos reciclables en el Estado?
- ¿Cuál será el costo del plan?
- ¿Dónde se van a recolectar los materiales reciclables que serán recibidos?
- ¿Qué personal o empresa proveedora se requiere para el plan de reciclaje?
- ¿Cómo se puede fomentar la participación?

Hay tres formas de establecer planes de reciclaje: mediante la instalación de centros de acopio, centros de compra-venta y de recolección especializada.

En los centros de acopio las personas pueden designar libremente el sitio de recolección para los materiales reciclables, esto al término de la jornada electoral, en el momento en que toda la propaganda de campaña se retire de los lugares donde fueron colocadas.

Los centros de reciclaje de compra-venta, comprarán los materiales reciclables como lo son el papel, cartón y plástico, y que al momento de contratar con un proveedor que se encuentre inscrito en el Catálogo de Medios, ante el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Michoacán, se determinará el plan de trabajo y que se podrá realizar con los materiales reciclados.

Los planes de reciclaje mediante la recolección especializada, de todo el material de propaganda de la jornada electoral, se pretenden desarrollar mediante un convenio o contrato con el proveedor autorizado para recoger los materiales reciclables, mismos que previamente ya tendrán su imagen de reciclaje para su mayor y eficaz acopio.

Para el plan de reciclaje se debe de incluir una planeación, evaluación y necesariamente una toma de decisiones para desarrollar en detalle la implementación del mismo.

Se va a determinar un lugar o sitio para establecer y observar los requerimientos para este plan de reciclaje, se causará un impacto en la dirección o rumbo que tome el plan de reciclaje, así como en la factibilidad y en el Estado de Michoacán para implementar varios programas para el plan.

Se deberá determinar la cantidad de desechos totales y proyectados a futuro, además de su composición para el cálculo de la cantidad de materiales que se puedan reciclar de manera potencial.

Se evaluarán las alternativas de organización y de manejo apropiadas, para identificar y asignar un responsable para implementar la entrada o puesta en marcha del plan, y además supervisar cada elemento del programa.

En lo que se refiere a las alternativas de financiamiento del plan se deberá evaluar lo siguiente:

***Factores**

Nivel de servicio

Impacto sobre el sistema de desechos sólidos existentes

Consideraciones de los sitios

Consideraciones ambientales

Flexibilidad

Costos comparativos

Ahorro

Disponibilidad para llevar a cabo metas y objetivos

Existen empresas en México que se dedican a la recolección de diversos materiales para reciclaje, algunas de ellas son las siguientes:

Avelop: Reciclaje de desperdicios de plásticos y producción de suministros para la construcción.

Prome del Norte, S.A. de C.V.: Empresa que compra desechos metálicos.

Reciclaje Ecológico, S.A. de C.V.: Recolección de basura, compraventa de materiales reciclables, se encargan de canalizar residuos peligrosos, consultoría y cursos de educación ambiental.

Servicios Ecológicos Omega, S.A. de C.V.: Venta de equipos de reciclaje de solventes.

Solver, S.A. de C.V.: Reciclaje de disolventes, pinturas, ácidos, alcalinos y otros desperdicios químicos e industriales.

Transpac Comercializadora S.A. de C.V.: Recolección, reciclaje y comercialización de todo tipo de papel y cartón de desperdicio.

Arlo: Distribuidor de "Elcosorb", producto absorbente orgánico de aceites y grasas sobre el agua y superficies duras.

Conarlub, S.R.L.: Soluciones tecnológicas a todo lo que sea manejo de fluidos industriales y su reciclado.

Cortplast, S.L.: Reciclaje de materiales plásticos.

Daniel Rosas, S.A.: Recuperación y reciclado de vidrio con recogida selectiva y servicio puerta a puerta.

DM Dismetales: Chatarrería y elementos de ferretería tipo pesada. Venta de aluminio, bronce, alambre de cobre, lingotes de estaño y metales ferrosos.

Eco-Innovación: Proceso industrial que transforma, ecológicamente, residuos sólidos en elementos de construcción normalizados.

Ecobidón: Gestor autorizado para el reciclado, el tratamiento y la gestión de envases usados. Bidones metálicos y de plástico así como contenedores reciclados.

Ecokanar: Reciclaje y venta de cartuchos de tóner para impresoras, fax y plotters con descripción sobre su aporte al control de la producción de desechos.

Eslava Plásticos, S.A.: Especializados en el reciclaje de plástico.

Hnos. Fernández, S.A.: Especializados en la recuperación de papeles.

Irmamol, S.A.: Especialista en la recogida de papel, cartón y residuos sólidos urbanos para su reciclaje.

Jovisa, S.L.: Fabricación de máquinas para el reciclaje, prensas embaladoras para papel, cartón, plástico, prensas de alta densidad RSU y rechazo, cintas transportadoras metálicas y unidades de compactación.

Oriol Cast. Contenedores para residuos reciclables no orgánicos.

Pilagest: Recogida y reciclaje de residuos especiales: pilas y lámparas.

R.G.V. Centro de Reciclaje: Recogida y remanufacturación de cartuchos de impresora matricial, chorro de tinta y láser.

Reciclaje 2000, S.L.: Servicios de recogida de material reciclable.

Recuperaciones Xuquer: Gestión de residuos industriales como chatarra, cartón, plástico, madera, residuos tóxicos y otros servicios relacionados.

Reipa Cía. Ltda.: Tiene como su actividad principal el reciclaje de cartón, papel en sus diferentes presentaciones, plástico, vidrio y chatarra.

Todas las anteriores son empresas del país que se dedican al reciclaje, de diversos materiales, aplicando para nosotros únicamente las de cartón, papel y plástico, la tarea de este plan es buscar algún proveedor que se dedique a la recolección y reciclaje de los tres materiales mencionados anteriormente.

Con el proveedor con el que se contrate la distribución, colocación y retiro de la propaganda para las campañas electorales, se deberá de establecer en el contrato los tipos

de plásticos permitidos y que el retiro corresponderá a ellos mismos, al igual que su entrega gratuita a organizaciones, se pretende que en todo momento lo obtenido mediante el reciclaje, ayude a diversas personas o asociaciones, que le den un sentido útil, que no únicamente sirvan para las campañas, sino que su vida después de la jornada electoral beneficie a más personas, obteniendo con esto más ventajas, tanto para el partido, como la población, no encontrando de tal manera desventajas en el proceso del desarrollo del plan de reciclaje.

7. CONCLUSIONES

Cada plan de reciclaje es único, el Partido del Trabajo, tomando en consideración el Acuerdo INE/CG48/2015, de fecha 28 de enero del 2015, del Consejo General del Instituto Nacional Electoral para normar el uso de materiales en la propaganda electoral impresa de conformidad con el artículo 169 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, párrafo 11, acata que todos los materiales utilizados en la propaganda, además que deberán de ser fabricados con materiales biodegradables, que no contengan sustancias tóxicas o nocivas para la salud o el medio ambiente, ya que el objetivo principal del partido es el bien común, el bienestar de todos los Michoacanos, que todos los niños, jóvenes, adultos y adultos mayores vivan en un ambiente de salud, donde se pueda respirar aire puro y se pueda vivir en una paz y tranquilidad en lo que a medio ambiente se refiere, para esto todos los materiales utilizados para las diversas propagandas llevarán el signo de reciclaje, así como el material con el que fue realizado, para que al término de la jornada sea mucho más fácil su recolección y reciclaje, asimismo, se buscará que estos materiales al ser transformados se puedan reutilizar.

Si bien es algo nuevo, el **Partido del Trabajo**, está tomando con la máxima seriedad posible este Plan de Reciclaje, incluso cada uno de sus integrantes se encuentran comprometidos al cien por ciento con el mismo.

Es menester en todo momento cumplir con los Acuerdos del INE Instituto Nacional Electoral, así como de la legislación aplicable como lo son: la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, entre otros.